

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo
Rad. Nro. 11001310302420180006500

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en autos de 30 de julio y 11 de noviembre de 2021 (*Archivo 0072AutoConcedeApelación, Archivo0082Auto.pdf y 0083Auto.pdf*), en lo que tiene que ver con: i) dar traslado de las excepciones de mérito planteadas por la parte demandada en el asunto. Para el efecto, REMÍTASE el link de acceso al expediente a la parte demandante, dejando en el expediente las constancias a que haya lugar y ii) el envío del expediente ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá para que surtan los recursos de alzada concedidos en autos en mención.

CÚMPLASE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JST